

**DICTAMEN
COP/015/18-21
COMISIÓN DE OBRA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO GUANAJUATO
2018-2021**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre; el día 23 veintitrés del mes de abril del año 2020 dos mil veinte, los Regidores del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 integrantes de la Comisión de Obra Pública se reunieron en la décima segunda sesión ordinaria de la citada Comisión, quienes se avocaron al estudio y análisis del proyecto de **Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**; al tenor de los siguientes antecedentes y subsecuentes consideraciones:

Antecedentes

Primero. - Mediante oficio número **DGOP/SDGOP/210420-001** de fecha 21 de abril de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, remitió al Lic. Armando López Ramírez, Presidente de la Comisión de Obra Pública, para su análisis y, en su caso, dictamen respecto del proyecto de **Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**, para la posterior consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Segundo.- Que con oficio número **DGOP/SDGOP/150420-006** de fecha 15 de abril de 2020, el Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, solicitó al C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, que analizara a través de la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas el proyecto de **Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**, con sus anexos, y para que, en su caso, diera su visto bueno respecto del documento.

Tercero. - Que con oficio número **TMG/459/2020** de fecha 20 de abril de 2020, el C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, informó al Ing. Héctor Javier Morales Ramírez, Director General de Obra Pública Municipal, que una vez revisado dicho documento es importante realizar las siguientes consideraciones:

- a) Con relación a los recursos Municipales provenientes del Programa Ramo 33 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAISM) ejercicio fiscal 2020, se encuentran autorizados de acuerdo a la publicación por el Periódico Oficial del Estado de Guanajuato, número 23 del día 31 de enero del 2020, los cuales se ministran de forma mensual.
- b) Los Programas denominados Estudios y Proyectos por un importe de \$2,300,000.00, Obra Pública por Colaboración, y Mantenimiento y Bacheo, así como la obra identificada con el número 2020/047, los cuales son asignados con recurso municipal se encuentran autorizados dentro del Presupuesto General de Egresos para el Ejercicio 2020.

- c) En cuanto a las obras y/o acciones convenidas con recursos Federales, Estatales, así como las obra con recurso municipal 2020, se dispondrá su asignación de recursos hasta contar con la validación de los convenios, y suficiencia presupuestal autorizada por el H. Ayuntamiento para su disposición, por lo cual se enviará a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su integración dentro del Presupuesto General de Egresos del Ejercicio 2020.
- d) En cuanto a la obra “Construcción del nuevo Museo de las Momias y área comercial en la ciudad de Guanajuato, Gto.”, se presupuestará con recursos de deuda una vez que sea autorizado y el recurso municipal se presupuestará hasta el ejercicio 2021, toda vez que la obra será plurianual, condición que deberá quedar autorizada por el H. Ayuntamiento de manera específica como “obra plurianual”.
- e) Con relación a las obras o acciones consideradas es importante que antes de realizar las contrataciones respectivas se dé cumplimiento a la normatividad vigente.

Considerando

Primero. - Que de conformidad con lo establecido por los artículos 115 fracción II primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117 fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 80, 81 y 83-3 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, esta Comisión de Obra Pública es competente para discutir, resolver y emitir el presente Dictamen.

Segundo.- Que el **listado de acciones sociales y de obra pública para el ejercicio fiscal 2020** fue aprobado por mayoría de votos de los integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), tal y como obra en la minuta de trabajo de fecha 23 de marzo de 2020.

Que el **proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**, ha sido previamente validado por el titular de la Dirección de Inversiones de Infraestructura y Programas, C.P. José Luis Meza García. Así mismo dicho documento cuenta con el visto bueno del C.P. Juan Antonio Valdés Fonseca, Tesorero Municipal, con las consideraciones referidas en el antecedente tercero.

Que en el **proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**; se tienen precisados los Programas específicos, el número de obras y la asignación autorizada inicial por cada programa, detallados en las sabanas 1/7 a 7/7.

Tercero. Que derivado del análisis del **proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**, esta Comisión puede determinar que es un documento viable para que sea aprobado por el Ayuntamiento en términos del inciso g) de la fracción II del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

En virtud de lo anterior, una vez agotada la etapa de análisis, señalada la competencia de la Comisión que dictamina, y determinada la vialidad del **proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**, esta Comisión de Obra Pública acuerda someter a consideración de la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional el presente:

Dictamen

Primero.- La Comisión de Obra Pública determina la viabilidad del contenido del **proyecto de Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato**, con sus anexos que se precisan en las sabanas 1/7 a 7/7 y que se adjuntan al presente; a efecto de que, en términos del inciso g) de la fracción II del artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, sea aprobado por el Ayuntamiento.

Tercero.- La Comisión de Obra Pública acuerda que el presente dictamen se remita a la Comisión de Hacienda, Patrimonio, Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, con el proyecto de **Programa de Obra Pública y Acciones Sociales 2020 del Municipio de Guanajuato con sus anexos** para su análisis y estudio a que haya lugar, y que, en su caso sea puesto a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento.

Así lo dictaminaron los integrantes de la Comisión de Obra Pública del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021 el mismo día de su inicio, firmando de conformidad los que en la misma intervinieron.

Lic. Armando López Ramírez
Presidente

Ing. Carlos Alejandro Chávez Valdez
Secretario

Lic. Virginia Hernández Marín.
Vocal.

Lic. Óscar Edmundo Aguayo Arredondo
Vocal.

Lic. Ana Bertha Melo González
Vocal.